



# Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

## ACTA DE INICIO

### CONTRATO DE SERVICIO NO. 02 RE-06-2022 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN Y HECTOR CAMILO BELLO CORRALES (SAFEHOME SOLUCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S)

RE-07-2022	
<b>CONTRATANTE:</b>	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
<b>NIT No</b>	800089798-3
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	ILFREDO BARROS FRAGOZO
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>SAFEHOME SOLUCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S</b>
<b>CEDULA o NIT:</b>	<b>901226977-1</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE ABANICOS, AIRES ACONDICIONADO Y AL SISTEMA ELECTRICO (INCLUYE SUMINISTRO DE PARTES) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DEL MUNICIPIO DE URUMITA</b>
<b>VALOR:</b>	<b>CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 4.680.591.00)</b>
<b>PLAZO:</b>	CINCO (5) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
<b>FECHA:</b>	06 de ABRIL de 2022
<b>SUPERVISOR:</b>	MARIA CAMILIA VARGAS FUENTES
<b>CARGO:</b>	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 7

El día 03 de febrero de 2022, se reunieron en las oficinas de La Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán de Urumita, el señor **ILFREDO BARROS FRAGOZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77177507 de Valledupar, Rector, en calidad de **CONTRATANTE**, el señor **HECTOR CAMILO BELLO CORRALES**, actuando como representante legal de **SAFEHOME SOLUCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1,119,836,410 de Urumita (La Guajira), quien actúa como persona jurídica, en calidad de **CONTRATISTA**, y la **AUXILIAR ADMINISTRATIVO – GRADO 7**, **MARIA CAMILA VARGAS FUENTES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1119841126, en calidad de Supervisora del Contrato de la





# *Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán*

*Urumita - La Guajira*

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

referencia, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes del Contrato de Prestación de Compraventa No. **01 RE-203-2022**.

**OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE ABANICOS, AIRES ACONDICIONADO Y AL SISTEMA ELECTRICO (INCLUYE SUMINISTRO DE PARTES) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DEL MUNICIPIO DE URUMITA.**

Contratista, Contratante y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de LA INSTITUCION. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a las funciones que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.
- Que el contratista pone de manifiesto que conoce los lineamientos normativos que le son aplicables y las condiciones del contrato.
- Que en mérito de lo expuesto anteriormente:

SE ACUERDA:

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del Contrato de Compraventa No. **02, RE-07-2022**, el día 06 de abril del año 2022.

SEGUNDO: El contratista deberá informar oportunamente al Supervisor del contrato, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución de la presente Orden de Suministro.

Verificado lo anterior, en el Municipio de Urumita – La Guajira, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 6 días del mes de abril de 2022.





# *Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán*

*Urumita - La Guajira*

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

---

**ORIGINAL FIRMADO**

**ILFREDO BARROS FRAGOZO  
CONTRATANTE**

**ORIGINAL FIRMADO**

**HECTOR CAMILO BELLO CORRALES  
CONTRATISTA**

**ORIGINAL FIRMADO**

**MARIA CAMILA VARGAS FUENTES  
SUPERVISORA**



Calle 6 No 2A \_ 79. Barrio 14 de junio. Urumita \_ La Guajira  
ineinmaculadalinan@gmail.com  
3023863822  
www.Inmaculadalinan.edu.co  
Institución Educativa Inmaculada Liñán